

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1136/25

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR TI-5 DE TÍJOLA

José Juan Martínez Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tíjola (Almería)

Hace saber: Que con fecha 17 de marzo de 2025 ha tenido lugar la publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía nº 51 del Anuncio de Aprobación Inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector TI-5 de Tíjola.

Por Resolución de Alcaldía nº 112 de fecha 26 de febrero de 2025 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector TI-5, calificado como suelo urbanizable sectorizado, que tiene por objeto modificar la ficha de condiciones urbanísticas disminuyendo la densidad y establecer la ordenación detallada para su posterior ejecución mediante proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 38 4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.tijola.es/>

Los documentos también estarán disponibles a través de los siguientes enlaces:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v4s9KjnzQ1eGTPKuWfoieQ%3D%3D>

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VamHUs83GdT9v5fUdjLOcA%3D%3D>

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uWCpJZpPP%2B%2FoW1Ei9MJChA%3D%3D>

En Tíjola, a 11 de abril de 2025.

EL ALCALDE PRESIDENTE, José Juan Martínez Pérez.